



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Vista la necesidad de fomentar desde la Administración Municipal, diferentes actividades de interés público y social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas, llevadas a cabo por entidades, asociaciones o particulares de este Municipio, a través de subvenciones nominativas contempladas en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

Visto que la Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Sra. Santa Ana, solicitó y presentó la documentación de la subvención **correspondiente al ejercicio 2025 en fecha 21/11/2025**, y que por error de asignación de registro, no llegó al órgano gestor de subvenciones.

Visto que en el Presupuesto General de este Ayuntamiento vigente, y por modificación de créditos, existe consignación de **2.400 euros**, en la aplicación presupuestaria **924.90 489.17** para la concesión de subvención a **la Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Sra. Santa Ana y que engloba la correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026, a razón de 1.200 euros por año.**

DISPONGO

PRIMERO: Que por el órgano gestor se tramite el expediente de concesión directa de la subvención nominativa que corresponde al ejercicio 2025 de la **Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Sra. Santa Ana**, contemplada en el Presupuesto General del Ayuntamiento y por importe de **1.200 euros**.

SEGUNDO: Que se emita informe por la Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión de subvenciones de manera directa.

TERCERO: Que por la Intervención, se emita informe de fiscalización previa y para el otorgamiento de la citada subvención

CUARTO: Que se redacte y formalice en su debido momento, el preceptivo convenio regulador.

Constantina, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV77UXBNNDXN7WG2CNESL3RBAY	Fecha	23/09/2026 10:53:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77UXBNNDXN7WG2CNESL3RBAY	Página	1/1

